

Obras Públicas firma con la concesionaria Abertis los convenios para mejorar la seguridad vial en la N-II y la N-232

El consejero Fernández de Alarcón y el director general de Abertis Autopistas, Josep Lluís Giménez han rubricado los acuerdos con los que el Gobierno de Aragón busca reducir el tráfico pesado y la peligrosidad en estas dos vías

Los vehículos pesados podrán circular gratuitamente por la AP-2 en el tramo Alfajarín-Pina de Ebro, y con una bonificación del 50% para el peaje Alfajarín-Fraga y para el tramo Zaragoza-Gallur en la AP-68

Con la finalidad de que los vehículos pesados puedan disfrutar de las nuevas medidas de gratuidad y bonificaciones en la AP-2 y en la AP-68 el próximo año 2013, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón ha firmado hoy con el grupo Abertis los convenios que hacen posible la puesta en marcha de estas medidas, tras las negociaciones emprendidas directamente por el Ejecutivo autónomo para mejorar la seguridad vial de las carreteras convencionales N-II y N-232.

El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, Rafael Fernández de Alarcón y el director general de Abertis Autopistas, Josep Lluís Giménez, han rubricado los acuerdos con los que se busca reducir el tráfico pesado que discurre por las carreteras convencionales, que en el tramo de la N-II supone el 71% y en la N-232 el 51%.

Unos acuerdos que establecen en la AP-2 la gratuidad para vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) entre los enlaces consecutivos de Alfajarín y Pina de Ebro, y la bonificación del 50% del peaje para el tramo Alfajarín-Fraga, salvo los movimientos internos entre Alfajarín y Pina que ya se benefician de la gratuidad.

Asimismo, el convenio contempla que ACESA, filial del grupo Abertis, procederá a ejecutar las actuaciones de mejora de la conectividad entre los ramales de acceso de la autopista AP-2 y de la carretera N-II que sean convenientes en Pina de Ebro. Unas obras que, según ha declarado Fernández de Alarcón, **“tienen la finalidad de mejorar el enlace con la autopista, y esperamos estén listas a mediados de 2013. No hay que esperar a la finalización de estas obras para poner en servicio las medidas de gratuidad y de reducción de peaje pero nos parece una medida complementaria por mejorar el tráfico, que es necesaria por el elevado número de camiones que entran en este tramo. Durante unos meses es posible que se genere alguna pequeña congestión por esta obra, pero hemos decidido no esperar porque la seguridad es prioritaria”**, ha declarado el consejero.

Como contraprestación a la gratuidad, Obras Públicas pagará en función de los vehículos pesados que se consigan traspasar desde la carretera convencional hasta la autopista hasta un máximo de 1,2 millones al año. Con respecto a la contraprestación por las medidas de bonificación para pesados del 50% en el tramo Alfajarín-Fraga, se compensará a la concesionaria como máximo con 640.000 euros en el caso de que no se produzca suficiente traspaso de vehículos pesados que se desvíen desde la carretera nacional hasta la autopista AP-2, que se estima podrían alcanzar los 1.200 vehículos. Si por el contrario se supera lo previsto, la concesionaria destinará el 40% de los ingresos obtenidos a la compensación de la gratuidad del tramo Pina-Alfajarín. En total el Gobierno de Aragón prevé que como máximo se desembolsaría un total de 1.965.000 euros por año natural, abonado al año siguiente.

Esta financiación oscilará por tanto en función **“del éxito”** de las medidas acordadas, tal y como ha señalado Fernández de Alarcón, quien ha añadido que **“pagaremos más con mucho gusto para reducir el número de accidentes”**.

Por otro lado, el acuerdo alcanzado con respecto a la AP-68 con AVASA, filial del grupo Abertis, establece una reducción del 50% del peaje para los vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) que circulen en uno u otro sentido por el tramo Zaragoza-Gallur. En este caso también el Gobierno de Aragón pagará hasta un máximo de 550.000 euros, cifra que se reducirá a 0 si se captan 825 vehículos pesados al día por la autopista AP-68.

El consejero ha subrayado que **“aquí no acaba la voluntad del Gobierno de Aragón por reducir accidentes en la Comunidad. Vamos a analizar en qué medida esto reduce accidentes, y esperamos que los resultados sean positivos. Pero como desgraciadamente seguirán produciéndose accidentes, seguiremos trabajando por reducirlos y también para apoyar el sector del transporte”**.

BONIFICACIONES PARA VEHÍCULOS LIGEROS

A su vez, el consejero Rafael Fernández de Alarcón y el director general de Abertis Autopistas Josep Lluís Giménez han aprobado la renovación de los convenios para continuar con las bonificaciones para vehículos ligeros, con la finalidad de reducir el tráfico que discurre por las carreteras convencionales como medio de disminuir el número de accidentes.

Así, se mantiene la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2. Se aplica en los tramos aragoneses de ambas autopistas, es decir, en los peajes de Alagón y Gallur de la AP-68 y en los peajes comprendidos entre Alfajarín y Fraga, ambas inclusive.

Asimismo, fruto de estos acuerdos alcanzados con el grupo Abertis, en concreto con la filial ACESA (AP-2) y la filial AVASA (AP-68), el Ejecutivo autónomo ha logrado una reducción del 20% de la contraprestación que se abona para las medidas actuales de la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-2 y en la AP-68.

Para ambos convenios de vehículos ligeros, el Gobierno de Aragón dispone de un presupuesto máximo de 3,2 millones de euros (1.750.000 para la AP-68 y 1.513.000 para la AP-2) que se abonará en función de los trayectos que realmente se hayan producido por año natural. Así, por ejemplo, durante el 2011 se bonificaron 170.584 tránsitos en la AP-2 y 599.985 tránsitos en la AP-68.

En todos los casos, para el disfrute de estas medidas, tanto las destinadas a los vehículos ligeros como para los pesados, constituirá requisito necesario que el sistema de pago y control de paso empleado por los usuarios, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta, sea el sistema dinámico de telepeaje (sistema VIA T), utilizando para ello las vías de peaje habilitadas al efecto en las estaciones de peaje afectadas y debiendo tener instalado en el vehículo el dispositivo necesario (OBU) para la utilización del sistema de telepeaje. El usuario deberá usar el mismo OBU y el mismo vehículo en el viaje de ida y en el de vuelta.

El Gobierno de Aragón, con las nuevas medidas aprobadas para vehículos pesados y con el mantenimiento de las dirigidas a los vehículos ligeros, quiere incrementar la seguridad vial de los aragoneses con medidas que ayuden a reducir el número y gravedad de los accidentes, disminuyendo en lo posible el volumen de tráfico que discurre por las carreteras convencionales.